



■ Mallorca nunca más va a poder competir en precio frente al resto de destinos turísticos competidores, incluso cuando se recuperen Turquía o Egipto, según aseguró ayer la presidenta de la federación hotelera de la isla, Inma Benito, durante la conferencia que pronunció en el Club Diario de Mallorca. Esta decisión está plenamente asumida por las empresas de alojamiento de la isla, aseguró, aunque no ocultó que dista de ser compartida por algunos operadores.

Las tesis defendidas por Inma Benito, durante su intervención titulada *Sumar o multiplicar ¿qué elegimos?*, se encaminaron a defender la necesidad de apostar por una mejoría de la productividad y de la calidad para conseguir así extender el bienestar de la población de la isla. El acto, patrocinado por Deloitte, Dome, Endesa, Sanitas y Prosegur, contó con una amplia asistencia de representantes empresariales.

Según señaló la presidenta hotelera, 2016 es un reflejo de lo que está sucediendo, con fuertes crecimientos en el número de visitantes, en el gasto turístico, en las pernoctaciones, en el consumo energético, o en la creación de empleo, pero más moderado en la riqueza que se genera. El resultado, durante los últimos años, ha sido la pérdida de posiciones en la renta per cápita de los mallorquines.

Benito se distanció claramente de las voces que desde algunos colectivos (incluidas algunas formaciones políticas del Parlament) apuestan por decrecer en materia de cifras turísticas, al considerar que esa postura no va acompañada de un análisis riguroso sobre los efectos que tendría sobre la población del archipiélago. Pero consideró que la apuesta, más que sumar, pasa por multiplicar, es decir conseguir que lo que aumente sea, sobre todo, el valor del producto que Mallorca y el conjunto de Balears ofrecen, gracias a la innovación y a una apuesta por la competitividad. El resultado será, afirmó, extender la riqueza que se genera al conjunto de la población.

En este sentido, y ya en el turno de preguntas, el tema del alquiler



La directora de Diario de Mallorca, Inma Benito y el subdirector general de Contenidos de EPI. G. BOSCH

Los hoteleros advierten de que Mallorca nunca más podrá competir en precio

► Inma Benito señala que la apuesta debe de ser mejorar la calidad del producto y extender la riqueza turística al conjunto de los isleños

«Tenemos ya una normativa que dice qué viviendas se pueden comercializar como alquiler turístico, pero nadie lo controla»

«Aunque parece que lo estamos haciendo bien, no somos capaces de recuperar los niveles de bienestar»

INMA BENITO

vacacional apareció de forma inevitable. En este marco, la presidenta hotelera aseguró que los hoteleros no están en contra de todo tipo de alquileres, pero recordó que ya existe una normativa en esta materia, que fija qué tipo de inmuebles pueden comercializarse como alquiler turístico y qué servicios deben prestar, y lamentó la total ausencia de controles existente en este ámbito.

Inma Benito recordó que el crecimiento económico debe de tener como una de sus bases la sostenibilidad, y lamentó que se pretenda alquilar cualquier sitio "en el que cabe una cama" y que la prioridad sea obtener elevadas rentabilidades con inmuebles que no estaban diseñados con ese objetivo. Además, lamentó que se quiera

dar la imagen de que el alquiler turístico ayuda a socializar los beneficios que genera el turismo, cuando en realidad está provocando enormes problemas para que los isleños puedan acceder a una vivienda o para atraer a los mejores talentos para que trabajen en la isla, según apuntó. En su opinión, lo que socializa la riqueza turística es la generación de empleo, con trabajadores que luego consumirán en comercios y establecimientos de restauración, por ejemplo.

Además, reclamó una política turística sustentada en la actuación unitaria de empresarios, Administraciones y del conjunto de la sociedad isleña.

► MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL ACTO EN EL SUPLEMENTO QUE SE PUBLICARÁ EL VIERNES

La Justicia tumba la restricción del alquiler turístico por zonas en las islas Canarias

► La patronal mallorquina del arrendamiento lo celebra, pese a que la sentencia avala gran parte de la regulación del Govern

ALBERTO MAGRO PALMA

■ La patronal del alquiler turístico, Aptur, difundió ayer una sentencia del pasado 21 de marzo en la que el Tribunal Superior de Canarias tumba la regulación canaria del arrendamiento a turistas. Concretamente, la sentencia elimina tres artículos del decreto aprobado en 2015 en el archipiélago atlántico. Uno de ellos hace referencia a la "zonificación", herramienta usada por algunas comunidades para permitir el alquiler a turistas solo en algunas zonas. La asociación de propietarios de pisos de Mallorca celebraba ayer la sentencia del mes pasado, al considerar que puede ser de "relevancia de cara la modificación de la Ley de Turismo" balear, prevista para mayo.

Analizada la sentencia, los puntos de encuentro entre la normativa balear y la canaria son escasos, y los pocos que hay son avalados por la Justicia canaria. Para empezar, la zonificación canaria ahora desmantelada es opuesta a la balear: allí solo se permite el arrendamiento turístico en zonas no turísticas, algo así como si se prohibiese en Platja de Palma o Magaluf, pero se autorizase en el centro de Palma o de Inca. En el caso balear, el Govern deja la determinación de la zonas de alquiler en manos de la administración que tiene las competencias para definir el uso del suelo: cada Ayuntamiento (de hecho, el Govern lo hizo así precisamente para evitar impugnaciones como la canaria).

La Justicia canaria además respalda en su sentencia una medida que es la base de la futura ley balear (contra la opinión de Aptur): la que permite exigir requisitos mínimos de calidad para poder alquilar a turistas. Según los jueces, pedir calidad no coarta la libertad de empresa.

El juez señala una fianza de 50 millones para Triay y otros 11 acusados en Puertos

► El magistrado abre juicio oral contra el exdirigente del PSOE y once acusados por un rosario de delitos

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

■ El juez Antoni Rotger ha abierto juicio oral contra el ex dirigente socialista Francesc Triay, expresidente de la Autoritat Portuària de Balears; el empresario Gerardo Díaz Ferrán; el exdirector de Puertos de Balears, Ángel Matías y otros 9 acusados por el llamado caso Puertos o Mar Blau, un presunto entramado de corrupción en torno a tres concesiones en puertos de Maó, Eivissa y Formentera. El magistrado ha señalado para los acusados una fianza de 50 millones de euros para po-

sibles indemnizaciones al Estado. Cuatro empresas implicadas en el presunto entramado -Trapsa Yates S.L., Teinver S.A., Serveis Marítims Port d'Eivissa S.L. y Marina de Formentera, deberán, así mismo, cubrir fianzas por 55 millones de euros.

El juez imputa a los 12 acusados un rosario de delitos: alteración de subastas y concursos; falsedad documental; fraude a la administración; prevaricación; tráfico de influencias; cohechos; revelación de secretos; infidelidad en la custodia de documentos y malversación.

Las acusaciones particulares reclaman penas de 14 años para Díaz Ferrán y Triay y de 35 años para Ángel Matías. La fiscalía anticorrupción solicitó 10 años de privación de libertad para Triay y

elevadas penas para el resto de acusados.

Las tres acusaciones particulares -el particular Ramón Orfila Sintés (que denunció los hechos), la Asociación de Usuarios del Puerto de Ibiza y la empresa Formentera Mar S.A.- piden la condena para 11 personas, entre empresarios, ejecutivos de esas sociedades y exaltos cargos o fun-

El juez recuerda a los 12 acusados que si no depositan la fianza de 50 millones en unos días se les embargará



Francesc Triay Llopis

► Expresidente de la Autoritat Portuària de Balears

Gerardo Díaz Ferrán

► Empresario y antiguo presidente de la CEOE



Ángel de Matías Mateos

► Exdirector de Puertos de Balears.

J. Carlos Rodríguez-Toubes

► Almirante y ejecutivo de Trapsa Yates

cionarios de la Autoritat Portuària.

Las acusaciones y la fiscalía también solicitan multas e indemnizaciones millonarias para el Estado. Los hechos se produjeron a partir de 2003, cuando la Autoritat Portuària estaba presidida por el fallecido Joan Verger y se prolongaron hasta 2008. Triay estuvo al frente de la Autoritat Portuària desde 2007.

Entre los acusados también destaca Juan Carlos Rodríguez-Toubes Núñez, almirante de la Armada en la reserva activa y presidente de Trapsa Yates, una antigua empresa de Díaz Ferrán implicada en la presunta trama.

El auto de apertura de juicio oral no se puede recurrir y los hechos serán juzgados por la Audiencia en una vista oral llamada a ser larga y compleja.

El juez recuerda a los acusados que si no depositan la fianza "en el plazo de una audiencia" podrán dictarse embargos sobre su patrimonio.